

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA – CORPADE ATAVANZA**

El suscrito Representante Legal, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

Hace Constar que:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA - CORPADE ATAVAZA** con Nit 900.125.042-1

HA SIDO DECLARADO: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,

NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales. Se expide en Bogotá, a los (30) días del mes de mayo de 2024.



JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ

Representante Legal

C.C. 79.520.002